



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

*CUI 11001020400020210164500
Radicación N.º 118702
Tutela 1^a Instancia*

Bogotá, D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ANASTASIA DEL CARMEN OROZCO DE GONZÁLEZ**, que se dirige contra la **SALA DE CASACIÓN LABORAL** de esta Corporación por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

- 1.** Vincular al presente trámite a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo, la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, Colfondos S.A. y a las partes e intervenientes del proceso laboral rad. 70001-31-05-002-2013-00459.
- 2.** Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
- 3.** Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
- 4.** Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co
- 5.** De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CUI 11001020400020210164500
Radicación N°. 118702
Tutela 1^a Instancia



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria